

26 ABR. 2016

ANGOL,

722

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 07 de fecha 21 de Abril de 2016, de Sr. Cristian Barra Gangas, Encargado Organizaciones Comunitarias.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Capacitación “Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporaciones y Fundaciones COSOC”, en la ciudad de Viña del Mar, los días 28 y 29 de Abril del presente año.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Gestion Publica Consultores Limitada, R.U.T 76.715.360-0**, la Capacitación Nacional “Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y su Calificación. Corporaciones y Fundaciones COSOC”, por ser este el único proveedor que emite dicha Capacitación y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participara el Funcionario Sr. Cristian Barra Gangas.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 280.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL